



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 07 de junio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 155-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 31 de enero de 2023, la Resolución Administrativa N°359-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 21 de marzo del 2023, el correo institucional enviado el 02 de junio del 2023 por el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales; y,

CONSIDERANDO

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ del 27 de setiembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento de Organización y Funciones que comprende, entre otros, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que considera entre sus órganos de apoyo a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, el cual conforme a lo regulado en el artículo 22° está: *"(...) encargado de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos orientados a la mejora en la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores; así como, promover la implementación del sistema de gestión de calidad de los servicios relacionados con el despacho judicial y de las iniciativas propias como parte del Consejo Ejecutivo.*

Segundo.- Asimismo, se precisa que la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo tiene competencia nacional y está conformada por 42 Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en cada Corte Superior de Justicia del país, que constituyen órganos desconcentrados; al respecto, el artículo 24° de la citada Resolución Administrativa prescribe que: *"En las Cortes Superiores de Justicia del país se constituirán las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, las cuales constituyen órganos desconcentrados de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo, y se encargarán de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión del Despacho Judicial, formuladas en sus Cortes Superiores de Justicia y en trámite de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como, de las iniciativas propias".* En esa misma orientación, en el artículo 25° se han establecido las funciones de dichas Comisiones Distritales.

Tercero.- Cabe señalar que por Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país para que conformen las respectivas Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, que estarán integradas por: **a)** un Juez Superior, quien será responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital, **b)** Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente, **c)** El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso, **d)** El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y **e)** Un Secretario Técnico





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

que será elegido por el Juez Superior responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

Cuarto.- En atención a ello, mediante Resolución Administrativa N° 155-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se declaró la vigencia y ejecución del acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quedando conformada la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, del siguiente modo: Juez Superior Vicente Amador Pinedo Coa (responsable); Juez Especializado Gersión Walter Cahahuanca Cadillo (integrante); Gerente Mariela del Carmen Guerrero Vásquez (integrante) y María Liliana del Pilar de los Ríos Vega, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo (integrante).

Quinto.- En ese orden, mediante Resolución Administrativa N° 359-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se designó a la servidora Ana Silvia Mamani Armas, en adición a sus funciones, como Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quien actualmente conforme a la Resolución Administrativa N°305-2023-GG-PJ expedida por la Gerencia General, se encuentra con autorización desplazamiento en la modalidad de destaque temporal por necesidad servicio.

Sexto.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 511-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 25 de abril del 2023, se designó al licenciado José Carlos Reyes Cuentas como Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Sétimo.- En tal contexto, resulta necesario reconfigurar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, correspondiendo que integre la misma el actual Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y secretario técnico respectivo, así como también acoger la propuesta realizada mediante correo institucional del Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, por lo que, en virtud de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el periodo 2023, quedando integrada del modo siguiente:

Nombres y Apellidos	Cargo en el Comisión
Vicente Amador Pinedo Coa Juez Superior Titular de la CJ de Lima Norte	Responsable
Gersión Walter Cahahuanca Cadillo Juez Especializado Titular de la CSJ de Lima Norte	Integrante
Mariela del Carmen Guerrero Vásquez Gerente de Administración Distrital CSJ de Lima Norte	Integrante
Jose Carlos Reyes Cuentas Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Integrante
Julio Antonio Domínguez Jara Servidor Judicial	Secretario Técnico

Artículo Segundo: DISPONER que el señor **Abraham Ezequiel TORRES LLANOS**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, en adición a sus funciones, brinde el apoyo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

correspondiente a la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Tercero: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Unidad de Gestión de Despacho Judicial de Consejo Ejecutivo, Gerencia General del Poder Judicial, señor Juez Superior Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Imagen Institucional, así como de los integrantes de la Comisión para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

